ACTO II

Salón de palacio

ESCENA PRIMERA

EL CONDE, RODRIGO

CONDE. Esto me pasó, Rodrigo,
con Alfonso, y declararos
este secreto es mostraros
la obligación de un amigo;
y pues su alteza me ha dado
la palabra de mirar
por mi honor y de olvidar
á Elvira, con que ha cesado
de vuestro retiramiento
y su enojo la ocasión,
y de mudar la intención
del tratado casamiento,
con vuestra licencia quiero
pedilla al Rey, para daros
á mi Leonor, y alcanzaros
el alto lugar primero
que en su gracia habéis tenido,
y perdido sin razón;
que éste es el fin, la ocasión
es ésta, que me ha movido
á hacer que por la ciudad
hoy, para veros conmigo,
hayáis trocado, Rodrigo,
del campo la soledad,
por no poder, para veros,

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

yo de la corte faltar,
ni estas cosas confiar
de cartas ni mensajeros.

RODRIGO. Ni de vasallo la ley
ni la de amigo cuadrara,
si en vuestra verdad dudara
ó en la palabra del Rey;
y en fe desta confianza,
lo que pedís os permito,
si bien Melendo, os limito
el volverme á la privanza.
La gracia sí me alcanzad
(que ésta es forzoso que precie,
pues no hacerlo fuera especie
de locura ó deslealtad);
pero el asistirle no;
porque si Faetón viviera,
fuera necio si volviera
al carro que le abrasó.

CONDE. Estáis agora enojado.

RODRIGO. Corriendo el tiempo, no hay duda
que el enojado se muda,
pero no el desengañado.

CONDE. Bien está: no he de exceder
vuestro gusto; que á Leonor
codicio en vos el valor,
no la fortuna y poder.

RODRIGO. Siempre me honráis.

CONDE. Voy á hablar
al Rey.

RODRIGO. Partid satisfecho;
que aguardo con igual pecho
el contento y el pesar. *(Vase.)*

ESCENA II

EL CONDE

Apenas llevo esperanza
de conseguir mi intención.

¡Oh terrible condición
del poder y la privanza!
Yo, que el agraviado he sido,
vengo á ser el temeroso;
que aborrece el poderoso
al que dél está ofendido.
El Rey es éste, y á solas
viene hablando con Ramiro.
Á esta parte me retiro,
porque las soberbias olas
de su dicha y valimiento
no me atrevo ya á romper,
y á solas he menester
decir á Alfonso mi intento. *(Retírase.)*

ESCENA III

EL REY, RAMIRO.—EL CONDE

RAMIRO. Si vuestra alteza del suceso mira
las circunstancias, hallará que Elvira
adora Villagómez; que otra cosa
no pudo ser con él tan poderosa,
que le hiciese oponerse á vuestro gusto,
pues lo que manda el Rey nunca es injusto.
Y bien mostró el efeto
que al Conde reveló vuestro secreto,
pues desvelado, atento y prevenido,
y á deshoras vestido,
de Bermudo, su hijo, acompañado,
nos asaltó en el hurto enamorado.

REY. Bien dices, claro está; porque Rodrigo
no quisiera ser más del Conde amigo
que de su Rey. Sin duda fué locura
del amor, no de la amistad fineza,
arrojarse á perder tanta grandeza,
siendo mi gracia su mayor ventura.
Vengaréme, Ramiro; por los cielos,
no sufriré mi ofensa ni mis celos,

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

aunque me atreva, pues palabra he dado,
á oprimir el impulso enamorado.

RAMIRO. Esto está bien; mi pretensión consigo, *(Ap.)*
indignando á su alteza con Rodrigo;
que me obligó á temer justa mudanza
el cesar la ocasión de mi privanza,
puesto que quiere el Rey determinado
la palabra cumplir que al Conde ha dado.

REY. Melendo está en la sala.

RAMIRO. Y me parece
que aguarda retirado
que vuestra alteza esté desocupado.
Quiero dalle lugar; y pues se ofrece
ocasión, hoy espero
la mano de Leonor con tal tercero.

REY. Tuya será, Ramiro; mas es justo
que la obligues primero, y que su gusto
dispongas; y que vamos paso á paso
pide también la gravedad del caso;
que se juzga violento
hecho de priesa un grande casamiento.

RAMIRO. Sólo á tal prevención y á tal prudencia
se puede responder con la obediencia. *(Vase.)*

ESCENA IV

EL REY, EL CONDE

CONDE. Ya quedó solo el Rey. *(Ap.)*

REY. Melendo amigo...

CONDE. Si de esa suerte os humanáis conmigo,
si ese nombre merezco, no habrá cosa
que juzgue en mi favor dificultosa.

REY. Á lo difícil no vuestra privanza,
á lo imposible atreva su esperanza.

CONDE. Dos cosas, gran señor, he de pediros:
una es honrarme á mí, y otra es serviros.
Que á Villagómez perdonéis es una,
y en esta os sirvo; que de su fortuna
siente la adversidad el pueblo todo,

y obligaréis al reino deste modo,
y yo no sólo quedaré pagado
de mis servicios, no, mas obligado;
que á mi hija Leonor le he prometido,
y es muy justo que cumpla lo ofrecido.
Y así, señor, es la segunda cosa
que espero de esa mano poderosa
que permitáis que salga, haciendo dueño
de Leonor á Rodrigo, deste empeño.

REY. ¿Que es Leonor la que adora, y no es Elvira?
Mas ya entiendo los fines á que aspira. *(Ap.)*
Temiendo mi venganza, pues me ofende,
así mis celos desmentir pretende;
que siendo él hombre que en su honor y fama
no sufrirá un escrúpulo pequeño,
sabiendo que pretendo para dama
á Elvira, y no para mi justo dueño,
no quisiera á su hermana para esposa,
á no obligarle causa tan forzosa.

CONDE. Mucho dudáis: ya teme mi esperanza;
que especie de negar es la tardanza.

REY. Conde, mucho me admira que á Rodrigo
la ley, mejor que á mí, guardéis de amigo,
anteponiendo á mi opinión su gusto,
pues el nombre de fácil y el de injusto
queréis que me dé el mundo; que es forzoso,
si al que aparté de mí tan riguroso
vuelvo á mis ojos, que tendrán por llano
que, ó fuí en culpar injusto, ó fuí liviano
en volver á mi gracia al que perdella
mereció por su error, estando en ella.
Si le habéis vuestra hija prometido,
yo de mi mano la daré marido;
que ni á vos está bien, ni os lo merezco,
que emparentéis con hombre que aborrezco.
Y no de lo que os niego estéis sentido,
pues cuando vuestro intento me ha ofendido,
Melendo, y yo con vos no me he indignado,
no es poco lo que habéis de mí alcanzado.
(Vase.)

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

ESCENA V

EL CONDE

¡Ay Melendo infeliz! Ay honor mío!
Ya de la fe y palabra desconfío
del Rey: la causa dura y el intento,
pues el efeto vive y el enojo.
Proseguir quiere su liviano antojo;
que impedir de Rodrigo el casamiento
es temer que le estorbe tal cuñado
lo que á impedir tal padre no ha bastado.
Aquí no hay que esperar; que es bien que muera
quien la amenaza ve y el golpe espera.
Melendo, el Rey vuestra deshonra piensa:
huíd; que con un rey no hay más defensa.

ESCENA VI

BERMUDO.—EL CONDE

BERMUDO. Cuidadoso estoy, señor,
de saber cómo te ha hablado
el Rey, ó qué indicio ha dado
de la mudanza en su amor.

CONDE. Hijo, cierto es nuestro daño:
echada la suerte está;
que por muchas causas ya
la sospecha es desengaño.
Alfonso es rey, bien lo veo;
prometió, mas es amante;
no hay propósito constante
contra un constante deseo.
El remedio está en la ausencia;
que al furor de un rey, Bermudo,
la espalda ha de ser escudo,
y la fuga resistencia.
De señor me hice vasallo
por la ley del homenaje;

pero su injuria y mi ultraje
me obligan á renunciallo.

BERMUDO. Bien dices, padre: á Galicia
partamos; que allí serás
solo el señor, y tendrás
en tus manos tu justicia;
pues si la naturaleza
renunciares de León,
sabrá el Rey que iguales son
tu poder y su grandeza.

CONDE. Por lo menos determino
salir de la corte luégo;
y porque el Rey, que está ciego,
no nos impida el camino,
no quiero agora partirme
á Galicia, mas fingiendo
que en Valmadrigal pretendo
descansar y divertirme,
le aseguraré, y allí
dispondré secretamente
mi partida con la gente
de Villagómez; que así
no prevendrá mi intención
Alfonso.

BERMUDO. Bien lo has trazado.

CONDE. Ya que vaya mal pagado,
iré honrado de León. *(Vanse.)*

Sala en casa de Rodrigo, en Valmadrigal

ESCENA VII

Villanos, cantando y bailando; RODRIGO, vestido de campo; JIMENA

VILLANOS. *Quien se quiera solazar* *(Cantando.)*
véngase á Valmadrigal.
Mala pascua é malos años

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

para cortes é ciudades:
aquí abondan las verdades,
allá abondan los engaños;
los bollicios é los daños
allá non dejan vagar.
¿ Quién se quiere solazar?

JIMENA. Non bailedes ende más,
non fagades más festejo;
que finca el mueso señor
todo amarrido é mal trecho.
tiradvos; que en poridad
yo, que por fijo le tengo,
con él quiero departir
sobre sus cuitas é duelos.

VILLANO 1.º Bien digo yo, que non pracen
folguras al mueso dueño.

VILLANO 2.º Pues se ha venido á la villa,
fecho le habrán algún tuerto.
(Vanse los villanos.)

ESCENA VIII

JIMENA, RODRIGO

JIMENA. Mi Rodrigo, ¿qué tenedes?
esfogad conmigo el pecho,
si vos miembra que del mío
vos dí el primer alimento.
Ama vuesa so, Rodrigo:
á nadie el vueso secreto
podedes mejor fiar;
que como madre vos quiero.

RODRIGO. De tu amor y tu intención,
Jimena, estoy satisfecho;
mas no hay alivio en mis penas,
ni en mis desdichas remedio.
Si descansara en contarlas,
las fiara de tu pecho;
mas con la memoria crece

el dolor y el sentimiento.

JIMENA. Si alguno desmesurado
vos ha fecho algún denuesto,
e por secreio joïcio
non vos cumpre desfacello
por vuesas manos, Rodrigo,
magüer que ha tollido el tiempo
tanta posanza á las mías,
e que so fembra, me ofrezco
á magollar á puñadas
á quien vos praza, los huesos;
que en toda muesa montaña
non ye león bravo é fiero
á quien yo con los mis brazos
non dé la muerte sin fierro.

RODRIGO. Ya sé tus valientes bríos,
y los sabe todo el reino;
pero la suerte se sufre,
no se vence con esfuerzo;
que bien conoces del mío
que, á ser humano sujeto
quien me ofende, sin tu ayuda,
supuesto que te agradezco
la voluntad, me vengara.

ESCENA IX

UN PAJE.—Dichos

PAJE. Un hidalgo forastero
á solas te quiere hablar.

RODRIGO. Éntre.—Y tú, Jimena, luego *(Vase el paje.)*
á verme puedes volver.

JIMENA. De buen grado. (*Ap.* Pues secreto
quiere fabrar, escochar
sus poridades pretendo;
quizás desta malandanza
podré saber el comienzo.)

(Retírase y se pone detrás de una puerta á escuchar.)

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

ESCENA X

EL REY DON SANCHO, de camino.—RODRIGO, JIMENA, al paño

D. SANCHO. Rodrigo de Villagómez,
¿conocéisme?

RODRIGO. Si no niego
crédito á los ojos míos,
y si en lugar tan pequeño
tanta grandeza cupiera,
juzgara que es el que veo,
don Sancho, rey de Navarra.

D. SANCHO. El mismo soy.

RODRIGO. Pues ¿qué es esto?
¡Vuestra majestad, señor,
solo y fuera de su reino!

JIMENA. ¡Válasme, San Salvador! *(Ap. al paño.)*

D. SANCHO. Villagómez, mis sucesos
me trajeron á León,
y á Valmadrigal los vuestros.
Mas no estéis así; cubríos.

RODRIGO. Señor...

D. SANCHO. Rodrigo, cubierto
ha de estar el que merece
que un rey le visite.

RODRIGO. Harélo
porque vos me lo mandáis;
que si el estar descubierto,
rey don Sancho, es respetaros,
cubrirme es obedeceros. *(Cúbrese.)*

D. SANCHO. Si fuérades mi vasallo,
hiciera con vos lo mesmo;
que de vuestra ilustre casa
sé bien los merecimientos.
Mas porque esta novedad
con causa os tendrá suspenso,
os diré en breves razones

la ocasión.

RODRIGO. Ya estoy atento.

D. SANCHO. La bella Mayor, infanta
de Castilla, á cuyo empleo
aspiré, solicitó
de suerte mis pensamientos,
que yo en persona partí
á Castilla á los conciertos,
para obligar con finezas
más que con merecimientos.
Mas no por esto he dejado
de malograr mis deseos,
porque á los más diligentes
ama la fortuna menos.
El conde Sancho García,
su padre, al fin ha resuelto
hacer al rey de León,
Alfonso el Quinto, su yerno.
Yo, perdida esta esperanza,
de Castilla partí luégo;
y porque es tiempo de dar
sucesores á mi reino,
á doña Teresa, hermana
de Alfonso, los pensamientos
volví; y queriendo informar
por los ojos el deseo,
quise pasar por León
disfrazado y encubierto,
por ver primero á Teresa,
que declarase mi intento.
Prevención fué provechosa,
pues la libertad y el seso
he perdido por Elvira,
hija del conde Melendo;
y porque de la ventaja
no dudase, ordenó el cielo
que con la Infanta la viese.
Al fin, la ví; que con esto,
pues la conocéis, Rodrigo,
he dicho lo que padezco,

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

y que á darle la corona
de Navarra me resuelvo.
Pues como para tratarlo
os eligiese, sabiendo
que del conde de Galicia
sois amigo tan estrecho,
de la mudanza del Rey
y vuestro retiramiento
me han informado; y así
con dos fines partí á veros:
uno, pedir que tratéis
mis intentos con Melendo;
y otro ofreceros, no sólo
un estado, mas un reino
si á Navarra queréis iros,
y si ganaros merezco,
cuando Alfonso no rehusa
perder tanto con perderos.

JIMENA. ¿Que al Rey tenedes sañudo, *(Ap. al paño.)*
Rodrigo? Mas en el suelo,
¿quién si non el Rey podiera
de mal talante ponervos?

RODRIGO. Señor, en cuanto á mí toca,
la merced os agradezco;
pero de Alfonso hasta aquí
ni me agravio ni me quejo,
para que me ausente dél;
que de su privanza es dueño,
y la agradezco gozada,
y perdida no me ofendo.
En cuanto á Elvira, señor...
(*Ap.* Pues con ilícito intento
la adora Alfonso, y don Sancho
para legítimo dueño,
perdone si en estas bodas
quiero servir de tercero.)

D. SANCHO. Rodrigo, ¿dudáis?

RODRIGO. Estoy
pensando que es ofenderos
admitir la tercería;

que vuestros merecimientos,
vanidad, no dicha sola,
darán á Elvira y Melendo:
y así no es bien que mostréis
desconfianza. Vos mesmo
ganad, señor, las albricias
de su ventura con ellos.

D. SANCHO. No os hago porque me falte
confianza mi tercero,
sino porque nadie sepa
que estoy en León.

RODRIGO. En eso
del Conde podéis fiar
lo que fiáis de mi pecho.

ESCENA XI

UN PAJE. — Dichos

EL PAJE. En Valmadrigal ha entrado
agora el conde Melendo
con sus dos hijas hermosas.

RODRIGO. ¡Válgame Dios! *(Ap.* Ya recelo
alguna gran novedad.)
Él ha venido á buen tiempo.
Yo le salgo á recebir
y apercebirle el secreto,
para que en viéndoos, señor,
disimule el conoceros. *(Vase.)*

D. SANCHO. Id delante; que yo os sigo. *(Vase.)*

JIMENA. ¡Rodrigo, el conde Melendo,
sus fijas y el rey don Sancho
en Valmadrigal! ¿Qué ye esto?
ó la fortuna ensandece,
ó León finca revuelto. *(Vase.)*

BIBLIOTECA CENTRAL U.A.N.L.

Salon de palacio en León

ESCENA XII

RAMIRO, CUARESMA

CUARESMA. En efeto, ¿la privanza
del Rey animó tu amor
para poner en Leonor
atrevido la esperanza?

RAMIRO. En mi valor y nobleza
no fuera amarla delito;
mas por pobre necesito
de la gracia de su alteza
para alcanzar su beldad.

CUARESMA. Está bien; mas fuera justo
no tomar cosas de gusto
con tanta incomodidad;
que rondar la noche toda,
señor, sin haber cenado,
es querer un desposado
más su muerte que su boda.

RAMIRO. ¿Aún dura?...

CUARESMA. ¿No ha de durar,
pues aún el desmayo dura?
¿Piensas que soy por ventura
Cuaresma por ayunar?
Ayunar á la Cuaresma
es precepto, mas ninguno
podrá decir que al ayuno
está obligada ella mesma.

RAMIRO. Haz pues en ti consecuencia;
que por cuaresma ó por santo
no te ayunarán, pues tanto
aborreces la abstinencia.

CUARESMA. Antes yo siempre entendí
que comiendo bien, seré
un santo:—y lo probaré,